

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1346/2026

APRUEBA CRITERIOS DE RECONSIDERACIÓN DE LAS APELACIONES AL CONCURSO DEL AÑO 2026 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.

Santiago, 11/08/2026

VISTOS:

La Ley N°18.755 de 1989 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Agricultura, que Establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero, deroga la Ley N°16.640 y otras disposiciones; la Ley N°19.880 de 2003 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto Fuerza de Ley N°1 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Ley N°20.412 de 2010, que Establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el Decreto Supremo N°51 de 2012, y sus modificaciones posteriores, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N°20.412; el Decreto Supremo N°16 TC de 2024, del Ministerio de Agricultura, que Establece tabla de costos para el año 2024, que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco del sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios; la Circular N°633 de 2023 que Envía instrucciones para la implementación de la Ley N°21.389, que Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en el Sistema de Incentivo para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S); la Circular N°59 de fecha 20 de enero de 2026 de la Dirección Nacional SAG, que Instruye Lineamientos Estratégicos Institucionales para la Convocatoria, Implementación y Resolución de los Concursos Regionales SIRSD-S Temporada 2026; y la Resolución Exenta RA N°110664/1325/2026, de 14/04/2026, que designa Director Regional Metropolitano (s) del Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana,

CONSIDERANDO:

1. Que, los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero, se asignarán a través de Concursos Públicos administrados descentralizadamente en cada Región por el Director Regional, asesorado por un Comité Técnico Regional.
2. Que, el Decreto N°51/2012 y sus modificaciones posteriores, que Fija Reglamento de la Ley N°20.412 que Establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, en su Art. N°22 dispone: *"Serán rechazadas aquellas solicitudes que no cumplan con las exigencias mínimas establecidas en el citado Reglamento y en las bases del concurso"*.
3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Exenta N°814/2026 de fecha 29 de abril de 2026, esta Dirección Regional SAG, que aprueba las Bases del Concurso Regional Operación Temprana 2026 del Programa SIRSD-S, se deben reconsiderar los antecedentes presentados y que no resultaron aprobados debido a diferentes causales.
4. Que los(las) interesados(as) en postular al Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios presentaron ante el Servicio Agrícola y Ganadero un plan de manejo, el cual fue evaluado por los profesionales designados en la Comisión Revisora, mediante Resolución Exenta N°1052 del 12 de junio del 2026 de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Agrícola y Ganadero.
5. Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero, se asignarán a través de Concursos Públicos administrados descentralizadamente en cada Región por el Director Regional, asesorado por un

Comité Técnico Regional.

6. Que, una vez efectuada la revisión de los planes de manejo, se estableció una lista de pre-selección y de rechazados, la cual fue aprobada mediante la Resolución Exenta N°1286 del 28 de julio de 2026, de la Dirección Regional SAG Región Metropolitana de Santiago.
7. Que, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Exenta N°676/2026 de fecha 09 de abril del 2026 esta Dirección Regional SAG, modificada por la Resolución Exenta N°814/2026 del 29 de abril del 2026, que aprueba las Bases del Concurso Regional Operación Temprana 2026 del Programa SIRSD-S, se deben reconsiderar los antecedentes ya presentados, en los siguientes puntos:
 1. Se evaluará la presentación de iniciación de actividades, en predios arrendados o en comodato.
 2. Aclaración de errores de transcripción de copia o de referencia, tales como participación en concursos anteriores y cambio en su calidad jurídica, número de Roles de Avalúo, nombres o designación de predio y lote postulante, entre otros errores de transcripción en sus postulaciones.
 3. Adjuntar y validar documentación jurídica faltante, tales como copias con vigencia de certificados de inscripción de dominio y de comercio, copias vigentes de escrituras de constitución social; personería del representante legal, autorizaciones de arrendatario, propietario o copropietario, entre otras.
 4. Clarificar imágenes geoespacial demarcando los potreros, en formato físico.
 5. Esclarecer y detallar la superficie total declarada no coincide con la del certificado de avalúo fiscal.
 6. Presentar KML del potrero, que no se puede visualizar.
8. Que, dicha información se publicó en un diario de publicación nacional, en conformidad a lo dispuesto a la normativa vigente, a contar de cuya fecha de publicación se dará inicio al plazo de apelación de 10 días corridos.

RESUELVO:

1. APRUEBANSE los criterios de reconsideración de los planes de manejo del Concurso SIRSD-S año 2026, señalados en el considerando 7° de la presente Resolución Exenta.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JUAN MIGUEL VALENZUELA ESPINOZA
DIRECTOR REGIONAL (S) SERVICIO AGRICOLA Y
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
comisión revisora	Digital	Ver		
ley 20412	Digital	Ver		
reglamento	Digital	Ver		
bases concurso	Digital	Ver		
preseleccion	Digital	Ver		

KDC/CPVS/ADRE/AJG

Distribución:

- Katherine Silvana Daza Cortes - Encargado/a Regional Recursos Naturales SAG RM Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana

- Jorge Andrés Henríquez Lopez - JEFE DE OFICINA Oficina Sectorial Maipo - Oficina Regional Metropolitana
- Carla Patricia Valverde Santelices - Encargada Regional Jurídica Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Luis Enrique De Giorgis Mera - Jefe (S) Oficina Sectorial Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Loreto Beatriz Esquivel Manterola - Jefe Oficina Sectorial Talagante - Oficina Regional Metropolitana
- Paulina Rebeca Zerega Castro - Jefe (S) Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana
- Paulina Alexandra Morales Vera - Enc. Sectorial Gestion Ambiental SAG Metropolitana Gestion Ambiental - Oficina Regional Metropolitana
- Jose Miguel Torres Valdes - Encargado RNR (S) Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana
- Claudia Orlanda Poblete Corvalán - Secretaria Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Liliana Teresa Silva Alaniz - Funcionario Administración y Finanzas Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Daniel Andres Paillan Störzer - Funcionario Jurídica Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Herne Ignacio Castillo Astorga - funcionarios Gestión Ambiental/Orgánica Oficina Sectorial Maipo - Oficina Regional Metropolitana
- Juan Bello Bravo - Encargado unidad RNR Oficina Sectorial Talagante - Oficina Regional Metropolitana
- Sergio Andres Ruiz Paillalef - Profesional Unidad Recursos Naturales Renovables Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Milthon Osvaldo Salgado Tobar - Encargado/a Administración y Finanzas Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Alfredo Eduardo Jara García - Profesional Unidad Recursos Naturales Renovables Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Maria Alejandra Del Rio Espinola - Funcionario/a Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Mario Gallardo Peña - Jefe Departamento de Protección y Conservación de Suelos, Flora y Aguas - Oficina Central
- Jorge Antonio Muñoz Camadro - Profesional Unidad Recursos Naturales Renovables Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana

Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Avda. Portales 3396 - Estación Central



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
 Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=201898244&hash=06774>